



RESOLUCION - R - N° 879 - 94

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 16 DIC 1994

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Expte. N° 18.094/92 - Ref. 10, 11, 12, 13 y 14/94

VISTO:

Estas actuaciones mediante las cuales se tramita el pago de horas extras al personal del Servicio de Automotores de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Administración informa que se han realizado los pagos de las horas extras correspondientes a los meses de Marzo a Julio del corriente año, por un importe total de pesos trece mil trescientos cincuenta y cinco con sesenta y ocho centavos (\$ 13.355,68);

POR ELLO y atento a lo aconsejado por Secretaría Administrativa,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

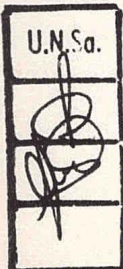
ARTICULO 1º.- Aprobar los gastos realizados por la suma de pesos trece mil trescientos cincuenta y cinco con sesenta y ocho centavos (\$ 13.355,68), correspondientes al pago de horas extras cumplidas fuera del horario de labor, al personal del Servicio de Automotores de la Dirección General de Obras y Servicios, por el período Marzo - Julio de 1994, de acuerdo al siguiente detalle:

- Ref. 10/94	- Marzo/94.....	\$	2.346,23
- Ref. 11/94	- Abril/94.....	\$	1.309,08
- Ref. 12/94	- Mayo/94.....	\$	4.223,93
- Ref. 13/94	- Junio/94.....	\$	3.300,34
- Ref. 14/94	- Julio/94.....	\$	2.176,10

TOTAL.....\$ 13.355,68
=====

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que el importe mencionado en el artículo anterior se imputó a las partidas 3.9.9 del Presupuesto de la Universidad por el corriente ejercicio.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.



NELIDA FERLATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL

CRA. HAYDÉE ALVARENGO DE MAGADAN
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

DR. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR